

# ACTA 140-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día diecisiete de enero del dos mil diecinueve.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Álvaro Rojas Montero, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señor Henry Mena Camacho, señora Vanessa Mora Vega.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos presentes

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, Señora Eduvina Chinchilla Borbón.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
- 5.** Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

## **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

No hay atención al público en este espacio.

## **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 138-2018, del tres de enero del 2019, se aprueba sin objeciones.**

El señor Vice Alcalde comenta sobre el comentario del regidor Mena Camacho, respecto al Barrio Los Acuña; eso es un caso que lleva años con sus problemas, la Comisión Nacional de Emergencia tiene prohibido que la gente viva ahí, la mayoría de familias están inscritas en el proyecto de vivienda en Guadalupe, pero este caso es propiedad privada, ya sea que estuviese bajo ese régimen que no pueden vivir o que estén bien, es un tema privado.

Desgraciadamente en la administración pública o en derecho público no existe el sentimiento, podemos hacer mucho, pero se hace lo que está permitido.

Hemos visto en Municipalidades que tiene problemas el señor Alcalde por ayudar un poco a las personas y que están siendo investigados, por eso tener cuidado.

Lo mucho que se puede hacer es remitir al IMAS.

Pero si quería aclarar esa parte.

El regidor Mena Camacho manifiesta que solo quería que se hiciera la inspección, pero es porque está en la carretera, pero si no se puede está bien.

- **Acta de la Sesión Ordinaria 139-2018, del diez de diciembre del 2018, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-03-2019, adjunta para conocimiento el cuarto informe trimestral donde se incluye la ejecución tanto de ingresos como de egresos comparados con el año anterior y un breve comentario sobre el cumplimiento de lo propuesto.

La señora Vice Presidenta indica que se ha superado mucho, lo bueno es trabajar o aplicar todas las medidas en cada uno de los departamentos y gestión que hace y se ve la función que hace que es muy buena.

La señora Alcaldesa comenta sobre patentes, subió la cantidad de patentados, porque si lo reviso; como hubo más patentes, creció el número de patentados, pero es por año y muchas quedan pendientes de pago.

Igual tenemos pendiente muchas cosas con el tema de pendiente de cobro y es mucho, se tiene que depurar y al no poderlas quitar va a estar siempre ese monto.

Solo tenemos un inspector y eso se complica también, pero se tiene que ver como se hace con los pendientes de cobro.

La señora Vice Presidenta comenta que hay cosas que se tienen que poner más cuidado y si son patentes que están en el sistema, es importante la depuración.

La señora Alcaldesa manifiesta que está satisfecha con el trabajo que ha hecho todos, porque si se ha mejorado.

2. El señor MSc. César Solano Fallas, Director de la Escuela León Cortés Castro, envía solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de dicha Escuela, esto por vencimiento de la Junta actual.

La señora Vice Presidenta comenta que ella había revisado uno por uno y con el regidor Zúñiga Méndez, lo único que traía era el encabezado que venía con otro nombre de Escuela.

Las ternas venían bien, solo que algunas vienen dos hermanos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Según solicitud por parte del Director de la Escuela León Cortés Castro es que se nombran a las siguientes personas con el fin de que integren la Junta de Educación de dicha escuela:**

- **Felipe Naranjo Padilla, céd. 1-0874-0275**
- **Alexander Cruz Vargas, céd. 1-1023-0582**
- **Melania Chaves Chanto, céd. 3-9424-0882**
- **María Yorleny Piedra Muñoz, céd. 3-0347-0139**
- **Daniel Sánchez Vega, céd. 3-0431-0533**

**Dicho nombramiento es por un periodo de 3 años, a partir de su juramentación.**

**ACUERDO EN FIRME.**

3. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-002-2019, procede al análisis del proyecto de Ley tramitado bajo el expediente 21097 denominado "Ley de Declaratoria de Servicios Esenciales", recomendado que el Concejo Municipal debe analizar detenidamente este artículo antes de pronunciarse a favor o en contra del presente proyecto, ya que la determinación de lo que corresponde a servicios públicos esenciales debe ser fijado bajo el principio de razonabilidad y proporcionalidad, y a criterio de este Departamento no existe esa proporcionalidad en la lista presentada, ya que se indica que el servicio público esencial es aquel cuya interrupción podría poner en peligro la vida, la seguridad o la salud de la persona en toda o parte de la población, no existiendo una relación con la definición y la prestación de por ejemplo el servicio de suministro de combustible, en la educación pública o en la resolución jurisdiccional de conflictos, provocando una limitante de forma abusiva en el derecho a huelga establecido Constitucionalmente.
4. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-001-2019, procede al análisis del proyecto de Ley Tramitado bajo el expediente 21.104 denominado "Transición al Transporte no Contaminante", respecto del cual se puede indicar que le establece la obligación a las instituciones públicas de que toda la flota vehicular para el término máximo de diez años después de aprobada la ley debe ser de fuentes de energía no contaminante, primeramente no establece cuales son las fuentes de energía no contaminantes, cual debería quedar indicado en la Ley, y la Municipalidad debe analizar si es posible cumplir con esta obligación, que pasaría con la flota vehicular actual, el proyecto de Ley no establece un transitorio donde se regule lo referente a la flota vehicular actual, el proyecto de Ley no

establece un transitorio donde se regule lo referente a la flota actual en el sector público.

5. La Comisión Especial Dictaminadora de la Asamblea Legislativa, consulta el proyecto "LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS, EXPEDIENTE N° 21.049".

Los señores regidores solicitan se traslade al Departamento Legal.

6. El Departamento de Administración Tributaria, envía el expediente de las Fiestas de Verano de San Carlos de Tarrazú, cumpliendo con todos los permisos respectivos, a excepción el permiso de la Fuerza Pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Debido a que la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Tarrazú no cuenta con el aval de la Fuerza Pública, para la realización de sus Fiestas de Verano, para los días del 18 al 21 de enero del 2019, es que el permiso se da CONDICIONADO a la presentación de dicho documento (el aval de la Fuerza Pública), lo deben de presentar ante esta Municipalidad a más tardar el día viernes 18 de enero del 2019 antes de las 2 p.m., en el Departamento de Administración tributaria, de lo contrario no se dará el permiso correspondiente para la realización de dichas fiestas, debido a que no estarían contando con todos los requisitos de ley.**

**De contar con el aval de la Fuerza Pública, se autoriza lo siguiente:**

- A la realización de las Fiestas de Verano de San Pedro de Tarrazú, organizado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, los días del 18 al 21 de enero del 2019.
- Una licencia temporal de licor, clase B1 para bar, el cual estaría ubicado en el bar en el costado norte de la plaza de deportes San Pedro, con un horario de 11 a.m a 12 media noche sin excepción, esto para los días del 18 al 21 de enero del 2019.
- Una licencia temporal licor, clase B2, salón de baile, el cual estaría ubicado en el salón comunal, con un horario de 8 p.m. a 12 media noche, esto únicamente para el día 19 de enero del 2019, según solicitud.

**Además, deben de cumplir con lo siguiente:**

- Deben de dar limpieza a todo el campo ferial constantemente durante todo día, los días de fiestas, con el fin de que siempre esté en óptimas condiciones.
- No se autoriza el consumo de licor en vía pública, ni fuera del bar en los días de las fiestas.
- No se autoriza el uso de botellas ni vasos de vidrio.
- No se autoriza el uso de pinchos ni objetos punzo cortantes
- Toda la responsabilidad de que lo suceda recae sobre el comité organizador (Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Tarrazú), por lo que la Municipalidad de Tarrazú queda exenta de cualquier situación que pase durante los días de las fiestas de verano de San Pedro de Tarrazú.
- La seguridad privada tiene que estar permanente durante todos los días de fiestas, desde su inicio hasta el final de las mismas.

- **Un mes después de finalizado las fiestas, tienen que traer el informe de ingresos y egresos, de lo contrario para futuras solicitudes de fiestas, se tomarán las decisiones respectivas.**

**De no cumplir con este acuerdo se podría suspender las fiestas de verano de San Pedro de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. El Departamento de Administración Tributaria, envía el expediente de las Fiestas de Verano de San Pedro de Tarrazú, cumpliendo con todos los permisos respectivos, a excepción el permiso de la Fuerza Pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Debido a que la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú no cuenta con el aval de la Fuerza Pública, para la realización de sus Fiestas de Verano, para los días del 18 al 21 de enero del 2019, es que el permiso se da CONDICIONADO a la presentación de dicho documento (el aval de la Fuerza Pública), lo deben de presentar ante esta Municipalidad a más tardar el día viernes 18 de enero del 2019 antes de las 2 p.m., en el Departamento de Administración tributaria, de lo contrario no se dará el permiso correspondiente para la realización de dichas fiestas, debido a que no estarían contando con todos los requisitos de ley.**

**De contar con el aval de la Fuerza Pública, se autoriza lo siguiente:**

- **A la realización de las Fiestas de Verano de San Carlos de Tarrazú, organizado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, los días del 18 al 21 de enero del 2019.**
- **Una licencia temporal de licor, clase B1 para bar, el cual estaría ubicado en el bar en el campo ferial, con un horario de 11 a.m a 12 media noche sin excepción, esto para los días del 18 al 21 de enero del 2019.**
- **Una licencia temporal licor, clase B2, salón de baile, el cual estaría ubicado en el salón comunal, con un horario de 4 p.m. a 2:30 a.m., para los días del 18 al 21 de enero del 2019.**

**Además, deben de cumplir con lo siguiente:**

- **Deben de dar limpieza a todo el campo ferial constantemente durante todo día, los días de fiestas, con el fin de que siempre esté en óptimas condiciones.**
- **No se autoriza el consumo de licor en vía pública, ni fuera del bar en los días de las fiestas.**
- **No se autoriza el uso de botellas ni vasos de vidrio.**
- **No se autoriza el uso de pinchos ni objetos punzo cortantes**
- **Toda la responsabilidad de que lo suceda recae sobre el comité organizador (Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú), por lo que la Municipalidad de Tarrazú queda exenta de cualquier situación que pase durante los días de las fiestas de verano de San Carlos de Tarrazú.**
- **La seguridad privada tiene que estar permanente durante todos los días de fiestas, desde su inicio hasta el final de las mismas.**
- **Un mes después de finalizado las fiestas, tienen que traer el informe de ingresos y egresos, de lo contrario para futuras solicitudes de fiestas, se tomarán las decisiones respectivas.**

**De no cumplir con este acuerdo se podría suspender las fiestas de verano de San Carlos de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. La Asociación de Desarrollo de Acción Múltiple de Naranjillo de Tarrazú, envía oficio CSGG-159-2019 emitido por el Gerente General de Coopesantos R.L, relacionado con la colocación de electrificación en la comunidad de Naranjillo; así mismo, informan que el monto total para la realización de dicho trabajo es de ¢50.000.950 y dado el compromiso con la comunidad y responsabilidad social con la cual cuenta COOPESANTOS R.L., se tiene la disposición de aportar la suma de ¢10.000.000, para ejecución de este proyecto. Adicionalmente, se puede realizar un arreglo de pago con los interesados, en el cual se cancele a la Cooperativa el monto de ¢15.000.00 de prima y el saldo restante recibirlo en cuotas en un plazo de 24 meses o máximo de 36 meses sin intereses.

#### **ARTÍCULO IV: INFORMES**

**A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

**B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

**C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

**D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

1. Está molesta con todas las cosas que se dieron con las fiestas de la Parroquia San Marcos Evangelista. El día que vino el señor Pablo Vargas que ella denunció lo sucedido con la señal, vino al día siguiente, y arrestaron a un hombre, estuvo esposado debido al desorden que hizo y luego lo soltaron.

Con la venta de churros, estuvo con unos jóvenes que van en peregrinación y estaban ubicados por la escuela León Cortés Castro y la señora que vende chullos con el teléfono manipulando el dinero y manipulando los churros, lo peor es que había gente de otro lado.

Solicita al señor Vice Alcalde, que comente lo sucedido en el parque, porque no va a permitir que dejen eso dañado, para que explique lo sucedido.

El señor Vice Alcalde cree que si vamos a hacer la Expo Café Tarrazú y removemos el pretil a la iglesia o se lo arrancamos no lo van a aceptar, esa gente para poner los carruseles, aparte que golpearon la señal frente al Banco Nacional, los funcionarios municipales de caminos y calles vieron cuando arrancaron el poste que se usa para colocar la cadena del cierre de la calle por parte de la Escuela, la arrancaron para montar los carruseles, una lámpara también la quitaron y Fuerza Pública también tiene un informe, la señal de estacionómetros frente a la escuela la arrancaron y la entrada a la acera frente a la escuela la arrancaron.

Hablo con el señor Pablo Vargas y le dijeron que ya lo arreglaron, pero tiene que ir a ver el arreglo.

El día de hoy temprano fueron a dar una vuelta, no quedo a nivel cuando lo arreglaron, la señal está muy bajo.

El problema no es arreglarlo, es que lo arrancaron, es que no pueden destruir nada.

A esta gente no se le tiene que obligar a arreglar, cobrar una multa, no sabe cómo funciona, cobrar los materiales, las horas de trabajo, y aquí se habló sobre lo mínimo.

La señora Alcaldesa indica que se entiende que es para la Iglesia, pero critica que cuando se quiso arreglar la acera de la iglesia porque en invierno se acumula el agua, le dijeron que no porque eso lo hizo la iglesia, entonces se hizo caso, y eso no es así.

Ella participo en las actividades de las Fiestas Parroquiales, pero el problema es cuando trae ese tipo de gente que no es la Zona y los juegos no estaban seguros.

El señor Vice Alcalde indica que al frente del Banco Nacional parquearon los carros y no los movieron.

Las lámparas funcionaban bien, dado que días antes él mismo se cercioró de eso, y ya el sábado tres lámparas no funcionaban, esto porque arrancaron una lámpara, entonces cree que se tiene que sentar un precedente y multarlos.

Aunado a eso el exceso de basura que amaneció el lunes, se supone que estaban pagando.

Se tiene que hacer que respondan, porque a las otras comunidades se les exige.

La señora Vice Presidenta indica que se habló con la comisión, se mandaron los acuerdos, lo que pide es que formalice bien el informe y se llame a la comisión.

Ya se les hablo de una forma y otra.

Solo paso un día y vio que los chinameros tenían las cosas en los árboles, esto frente al Banco Nacional.

Entonces se debe elaborar ese informe bien y traer a la comisión.

El martes tenemos la sesión extraordinaria para ver el reglamento de fiestas.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que está cansado de estas fiestas y cree que se tiene que agarrar el toro por los cuernos y es con el reglamento, cuando se da un permiso o se concede para fiestas, el encabezado tiene que decir que con fundamento en el reglamento de fiestas y exponer los puntos, ya que el error que se ha cometido es que se da un permiso pero no revisamos el reglamento entonces todo este montón de cosas es porque somos débiles en ese sentido, ese es un primer punto que debemos atacar, porque aquí todos tenemos la maña de decir de que es para ayudar a la iglesia, pero solo porque es la Iglesia católica no tenemos que permitir todo eso.

Aquí ha venido la comisión y se les ha dicho y es como hablar a un curul de estas, ellos no ejercen vigilancia sobre esas fiestas.

Admira a Dota porque las fiestas patronales son históricas y todo el pueblo es el que hace las cosas y muy ordenado, tenemos que imitar lo bueno, y somos nosotros, no es la junta, porque si damos permiso ponemos las condiciones, y eso lo tenemos que entender, ya que somos los que damos el permiso, tenemos una responsabilidad.

En el Concejo anterior, alguien hablo sobre los juegos mecánicos, que vieron que tienen fallas y peligros, pero no estamos seguros si se tomó un acuerdo

relacionado, se trae a colación para que se hagan una idea de que no es de ahora.

Nosotros hemos vistos fallas en los juegos mecánicos pero que está haciendo el Ministerio de Salud, que vemos que hay fallas desde hace años.

El próximo acuerdo tiene que ir mejor redactado en ese sentido, prohibir un juego mecánico que no se vea en buen estado y aquí que los funcionarios que sepan sobre el tema que hagan inspección antes de que entre a funcionar, porque hablamos de vidas humanas, él ya le perdió la confianza a eso.

La hermana le dijo que estuvieron lindas las fiestas, que se pintaron los basureros y lo menos que esperaba es esto.

Si hubo tanta basura espera que la Municipalidad no lo haya juntado.

Nosotros arreglamos la plazoleta y todo lo demás y que vamos a hacer el otro año con la iglesia, ¿que la dañen?, si lo vamos a permitir.

No podemos permitir que se sigan burlando de nosotros, lo siente como una burla y eso lo ha hablado desde hace mucho, es un tema viejo y no se puede seguir, tenemos que hacer un reglamento fuerte, pero tenemos que dejarlo listo y atacar desde ese lado.

La señora Vice Presidenta indica que tiene razón y lo peor es que es Ministerio de Salud no hace su trabajo, si hay fallas en churros ¿en cuantas más? y a quien le corresponde ver eso, también el peligro de los carruseles.

También en las fiestas de La Sabana ocurrieron cosas bien delicadas, como que todo está lleno de grasa y muchos vidrios en la plaza, entonces a quien le corresponde, que las instituciones no hacen su trabajo.

El regidor Sánchez Ureña comenta que diría que invitemos a la Doctora del Ministerio de Salud y hacer ver lo que informa la señora Alcaldesa, cree que tiene que venir.

La señora secretaria informa que para la otra semana se le invitó.

El regidor Sánchez Ureña indica que debemos aprovechar esa visita.

La señora Alcaldesa cree que la comisión de estas fiestas le oculta cosas al Padre, dado que cuando pasó una situación con un joven, le dijeron que el Padre no se tenía que dar cuenta y cree que él está ajeno a todo lo que pase y si es importante a que él esté aquí, porque le esconden cosas y si es importante que sepa y si tiene que tome las respectivas medidas.

Por lo que cree importante que el Padre esté en la sesión y que se dé cuenta de todo lo que pasa, porque pasa con ella que es la última que se da cuenta de cosas.

Ella se alegró por la construcción de la cocina de la Iglesia, son cosas buenas que se hacen por el pueblo, que disfrutan, pero si él no se da cuenta de lo que pasa sigue confiando y sí que la comisión venga con él y que estén todos.

Le parece que es importante mandar una nota y el informe para que él lo conozca, ya que está segura que el Padre no conoce esa parte.

La señora Vice Presidenta está de acuerdo en enviarle una nota al Sacerdote, juntamente con el informe municipal y el de la Fuerza Pública.

La señora Alcaldesa comenta que no es porque sea la Parroquia, son cosas que tiene que ser parejo con toda la población, pero que seamos parejos con todos.

Pero le duele que el parque nos ha costado, vamos a invertir dinero para que vengan esos maleducados de los juegos mecánicos a dañar las cosas.



La regidora Mora Vega indica sobre un posible informe de Fuerza Pública, donde venga anotado el nombre del local familiar, aclara lo que paso en el local de su familia, hace 2 semanas el señor Roy Naranjo fue a buscar a su Esposo y le solicitó un espacio en el parqueo para el convivio y que salieran de ahí, así que analizando la situación, lo que se le dijo fue que hicieran una nota por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación donde hicieran la respectiva solicitud, así que efectivamente lo hicieron.

Luego el señor Roy Naranjo le dice que si puede tener un carro con música y lo que se hizo fue coordinar una móvil, entonces llega la móvil (carro) de San José y comenzaron a llamar a la Fuerza Pública y llegaron 3 veces, entonces lo aclara, no fue porque se quiso hacer, si no fue porque el Comité de Deportes lo solicito para el convivio. Pero si por aquello que venga en el informe lo sucedido en el local.

Sin embargo, de Fuerza Pública llegaron muy malcriados, pero le dijeron que eran de Dota.

La actividad lo que duro fueron 2 horas, que estaba la móvil que sonó muy fuere, pero lo dice por alguna situación, que se prestó el local.

El regidor Mena Camacho comenta sobre la basura, a ellos se les aclaró bien y se les pagaba a una empresa y que no se tenía que ver eso, ya que la Municipalidad tuvo que limpiar el día libre.

Le extraña sobre la acera donde está ubicada la parada, ya que esta en parte de la Municipal y dueño de la propiedad, porque es parte pública, se le ha dicho al Padre que en invierno es una laguna, que lo más lógico es hacer algo y es bueno para el Cantón y para los visitantes.

El señor Vice Alcalde recomienda para el reglamento, que se lea el de la Municipalidad de Carrillo, el cual está muy completo, viene las sanciones, el tema de residuos sólidos, entre otros de importancia.

El regidor Sánchez Ureña comenta que qué dicha que se ve otro reglamento, es a lo que se ha tratado de llegar, es incoincidental que si se da el permiso hagan lo que quieran y tenemos que empoderarnos de los permisos, el que hace las fiestas tiene que ser responsable y cumplir con el reglamento y lo tenemos que tener claro y es importante que el martes de sesión vengamos todos.

La señora Vice Presidenta informa que ese día la señora Asesora Legal no va a estar.

El regidor Sánchez Ureña indica que es importante que esté, por lo que presenta moción para modificar la fecha de sesión, para el 25 de enero del presente año, a la 1 pm.

- 2.** Esta semana se apersono a la Fiscalía, para ver el tema de la estafa sufrida por esta Municipalidad en agosto del 2017, junto con la Asesora Legal, porque llamo al OIJ y le dijeron que eso lo pasaron el año pasado a la Fiscalía, así que fue y le dijeron que la tenían que llamar, pero no paso, eso porque el señor Contador fue el que puso la denuncia y no ella.

Hablando con la Fiscala, se dio cuenta que la Fiscalía de Tarrazú solo tiene un Fiscal, el cual tiene que atender no solo Tarrazú, Dota o León Cortés, sino que atiende otros lugares, solo tiene una fiscal para eso, cuando ingreso como

Alcaldesa, y que fue con el señor Vice Alcalde, que la citaron, pensó que había 2 o 3 fiscales, y llega y se encuentra con la Licda. Floribeth como única fiscal. Pero no es posible que se hayan llevado una plaza, viendo todo el trabajo que hay.

Por lo que solicita un acuerdo con el fin de solicitar a la Fiscala General, Emilia Navas, revisar la plaza que se llevaron y que de ser posible nos la devuelvan.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

El regidor Sánchez Ureña comenta que le parece oportuna, entre más logremos tenemos personal en el OIJ y Fiscalía, no solo se tramita rápido, es que genera que se tramite todo y que el hampa lo piense más antes de hacer algo, le parece que en ese sentido va a haber más celebridad.

Este caso de la estafa es dinero que no son de nosotros y hay responsabilidad civil, si pasa algo y el Concejo no hace nada se responde con los bienes, por eso fue su preocupación cuando se dio cuenta que no hay informe de la auditoria, ya que tenemos que hacer más de lo que corresponde.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Solicitar a la Licda. Emilia Navas Aparicio, Fiscala General del Ministerio Público, valorar devolver la plaza de Fiscal que tenía la Fiscalía de Dota, Tarrazú y León Cortés, ubicada en el Cantón de Tarrazú, que atiende no solo la Zona de Los Santos, sino también, lugares aledaños, para un aproximado de 35 mil habitantes; siendo preocupante que solo una plaza de fiscal exista para ver tantos casos.**

**Esta Municipalidad trabaja muy de la mano con Fuerza Pública y OIJ y nos interesa que todos los delitos que se pasen se trámite de una manera más rápida, más que todo para mantener esa prevención y más por las situaciones que se han dado, como asaltos y balaceras.**

**Es por dicha razón, que solicitamos que se valore la posibilidad de devolvernos esa plaza de fiscal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #5: Se solicita al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, informarnos sobre el seguimiento que ha dado al informe realizado por su persona, con relación a un aumento a la base salarial de un funcionario municipal en el año 2015.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3.** Enviar la felicitación a la Junta Directiva de la Asociación de Denominación de Origen Café Tarrazú, reconocer el trabajo, esfuerzo, la persistencia que tuvieron y el logro obtenido con la Denominación de Origen del Café Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Enviamos la Felicitación a la Junta Directiva de la Asociación Consejo Administrador Origen Tarrazú, por la inscripción de la Denominación de Origen Tarrazú.**

**Reconocemos el trabajo, esfuerzo y la persistencia que han tenido para que obtuvieran este gran logro.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que el Concejo siempre ha apoyado mucho, desde que él entro con el Concejo anterior se ha apoyado con acuerdos, y nos tenemos que sentirnos orgullosos porque la Municipalidad siempre estuvo a la par de la comisión, dando el respaldo, entonces le llena de mucho orgullo saber que estuvimos involucrados, es un triunfo para la Zona de Los Santos, pero también para la Municipalidad del apoyo, nunca se les cerro las puertas.

Propone invitar a la comisión para felicitarlos.

La señora Alcaldesa sugiere que se les dé un reconocimiento, poner la foto del logro en este salón y el de ellos, ya que es algo histórico, y se le debería de dar en la Expo Café Tarrazú.

El regidor Sánchez Ureña indica que está de acuerdo, si, pero invitarlos antes.

El señor Vice Alcalde cree que también, sin ser parte de, pero en la primero reunión los que alborotaron fueron los señores Wilson Picado, historiador y el señor José Dimas Jiménez, ellos fueron los primeros que iniciaron con este proyecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Invitar a los siguientes señores, a una sesión ordinaria de este Concejo Municipal, con el fin tratar el tema de la Denominación de Origen, felicitarlos e instarlos a seguir adelante:**

- **Junta Directiva: Asociación Consejo Administrador Origen TARRAZU**
- **Wilson Picado**
- **José Dimas Jiménez**

**ACUERDO EN FIRME.**

4. Para la Expo Café Tarrazú 2019, que la comisión pague a hacer las dos banderas nuevas, la Costa Rica y la del Cantón para que sean colocadas en el parque central y frente a la Municipalidad, que sean banderas grandes.

5. El año pasado lo innovador fueron las letras, este año se preocupó con lo innovador, pero el año pasado nos informaron que nos donaron cemento y mañana va a comenzar la construcción de la plazoleta, las banderas se van a colocar en otro espacio, se construirá una rampa que conduce al kiosko, se va a tener más espacio para colocar stand y se va a tener listo para la Expo y los compañeros de la Municipalidad van a ayudar a pintar todo el parque, van a pintar los árboles, para que cuando este la Expo tenga una buena apariencia y un rotulo de la Expo Café con luces.

El regidor Sánchez Ureña solicita tener cuidado con las placas que están colocadas en las banderas.

El señor Vice Alcalde comenta que la idea es que al 20 de febrero del presente año, ya la plazoleta esté totalmente construida.

La plazoleta se va a entubar las aguas, vamos a coordinar con Coopesantos porque se quiere quitar los postes que están en el centro del parque y colocarlo cerca, va a tener escrito el nombre Tarrazú para las tomas aéreas, se va a tener el grano de café dibujado que fue idea de Andrés Piedra Fallas.

Se va a hacer el espacio de acera, dividida de la plazoleta.

Quería aprovechar para develar el nombre del parque y el de la biblioteca en la Expo.

Aprovechamos el tema de Denominación de Origen, la construcción de la plazoleta y los nombres del parque, para que haya algo nuevo en la Expo Café Tarrazú 2019.

#### **ARTICULO V: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS**

No hay asuntos varios en este espacio.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con quince minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Eida Montero Cordero  
VICE PRESIDENTA